

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio**

- 24** *RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2019, del Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental del proyecto de “Planta de compostaje de residuos vegetales”, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por Mancomunidad de Municipios del Noroeste (expediente: ACIC-AAI-5.018, 10-IPPC-00055.0/2018), sito en carretera de San Agustín de Guadalix, kilómetro 2,5, 28770 Colmenar Viejo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se acuerda hacer público el Informe de Impacto Ambiental correspondiente al proyecto de “Planta de compostaje de residuos vegetales”, en el término municipal de Colmenar Viejo, promovido por Mancomunidad de Municipios del Noroeste, con domicilio social en avenida de España, número 23, planta segunda, oficina 3, 28100, en el término municipal de Alcobendas.

Lo que se hace público para que se pueda consultar la resolución de Informe de Impacto Ambiental, de 15 de abril de 2019, a través de la web en la dirección: <http://www.madrid.org/legislacionambiental>

Madrid, a 23 de abril de 2019.—El Director General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, PDF (Resolución de 14 de junio de 2018), la Subdirectora General de Impacto Ambiental, Alicia Izquierdo Sanz.

(02/16.081/19)

